

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 4

16.

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

Fecha: [2025-09-23]

Proceso: [G-CD-036]

Objeto: [Adquirir distintivo y elementos para la brigada de emergencias de la Universidad de Cundinamarca – Seccional Girardot, vigencia 2025]

Presupuesto oficial: [Doce millones setecientos cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos (\$12.704.157,00) m/cte.]

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: [2025-09-15]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO	1.049.635.220-9	\$855.600	\$855.600
2	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	900.828.611-1	\$1.306.820	\$1.555.116
3	STAR EN MODA S.A.S.	901.042.285-0	\$1.414.500	\$1.683.255

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

[COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO NIT: 1.049.635.220-9]		
No	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:</i> <i>1 - Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</i> <i>2 - La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</i> <i>3 - Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</i> <i>4 - Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</i> <i>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</i> <i>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</i> <i>C. Objeto del contrato.</i> <i>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</i> <i>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</i> <i>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</i> <i>G. Dirección y teléfonos.</i> <i>5 - No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.]</i>	CUMPLE subsanó el requisito
2	PARA PERSONA NATURAL: <i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i> <i>a) Valores unitarios.</i> <i>b) Impuestos aplicables.</i> <i>c) Número de ítems.</i> <i>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</i> <i>e) Cantidades requeridas.</i> <i>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</i>	NO CUMPLE subsanó parcialmente el requisito. La Justificación presentada por el cotizante NO fue debidamente soportada y no desvirtúa los precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Bienes y Servicios con relación a los precios de referencia estimados y publicados por la Entidad

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 3 de 4

[COTIZANTE 1: YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO
NIT: 1.049.635.220-9

No	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
.	g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS PARA PERSONA JURÍDICA: GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	
3	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE "El registro mercantil expedido por la cámara de comercio relaciona el código CIUU 4771 pero el objeto a contratar no tiene relación y no se evidencia.

COTIZANTE 2: INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S
NIT: 900.828.611-1

No	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
.		
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1 - Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 - La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 - Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4 - Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos.	NO CUMPLE con el requisito. No subsano y no se pudo verificar los que presentaron en la cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 4 de 4

COTIZANTE 2: INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S
NIT: 900.828.611-1

No	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
.	5 - No se admiten auto certificaciones de los oferentes, so pena de ser rechazados del proceso de selección.]	

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

[En este campo deberá relacionar a todos los cotizantes e indicar su estado final en la evaluación. verifique las causales de rechazo de la solicitud de cotización. Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo con el valor ofertado antes de IVA e impuestos]

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	YEIMY ALEJANDRA CÁRDENAS PACHECO	1.049.635.220-9		X
2	INGENIERIA Y CALIDAD INTEGRAL S.A.S	900.828.611-1		X
3	STAR EN MODA S.A.S.	901.042.285-0	X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **STAR EN MODA S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


MIGUEL ÁNGEL ÁVILA DÍAZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SECCIONAL GIRARDOT

Proyectó: Diana Isabel Zabala Rodríguez
Oficina SST – Girardot

[32.1-18]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*